

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A.**

Reunida el 26 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, D.M. el 26 de junio de 2020, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas la calle Luis Mideros Almeida S2-208 y de los Establos, edificio Urban Tower, del cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas (en adelante los "**Accionistas**") que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía GROWFLOWERS PRODUCCIONES S.A., (en adelante la "**Compañía**").

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, la señora María Elena Herrera Fernandez, y como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Carlos Manuel Davalos Maldonado.

El Secretario formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "**Junta**"), a las 11h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	Representada por: Carlos Manuel Dávalos Maldonado	USD \$ 1.089.039,00	1.089.039	99.99%
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	Personalmente	USD \$ 1	1	0.01%
TOTAL		USD \$1.089.040,00	1.089.040	100%

El Secretario deja constancia que con un total del 100% del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidente la declara instalada a las 11h10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico 2020, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

La Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Acclonista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Auditoría Externa de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente propone la siguiente moción: *"Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
------------	------

DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

La Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El representante del accionista Sueños de los Andes Bouquetandes S.A., señala que las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019 ascienden al valor de novecientos treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (US \$931.854,91) valor que se encuentra en la cuenta de "Utilidad del Ejercicio", y se ratifica lo acordado por los accionistas mediante junta general extraordinaria de fecha 15 de abril de 2020 en la cual la compañía resolvió reinvertir una parte de sus utilidades, y de esta forma se realizó la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2019.

La Presidente de la Junta pone a consideración la siguiente moción: *"Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, US \$756.612,00 de las utilidades serán reinvertidas y el saldo se acumulará para definir su uso de manera posterior"*.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente, y que para la reinversión de utilidades se deberá realizar el aumento de capital correspondiente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta, la moción propuesta de reinversión de utilidades y correspondiente aumento de capital se APRUEBA.

Las Accionistas luego de un intercambio de opiniones por unanimidad RESUELVEN:

- 1.1. **RATIFICAR** la decisión de la Compañía tomada mediante Junta General Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2020, en la que se decide la reinversión de una parte de las utilidades.
- 1.2. **AUMENTAR** el capital suscrito y pagado de la Compañía por el monto de setecientos cincuenta y seis mil seiscientos doce Dólares de los Estados Unidos de América (US \$756.612,00) mediante la emisión de setecientos cincuenta y seis mil seiscientos doce acciones, y que serán pagadas mediante reinversión de utilidades del ejercicio económico 2019, valor que se encuentra registrado en la cuenta "Utilidad del Ejercicio".
- 1.3. **APROBAR** que el capital suscrito y pagado de la Compañía luego de este aumento, pasará a ser de un millón ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.845.652) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles con un

valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la un millón ochocientas cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos inclusive.

- 1.4. **AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía y distribuirlo entre los Accionistas de conformidad a sus porcentajes de participación y según el siguiente detalle:

Accionista	Capital Suscrito US \$	Aumento de capital por reinversión de utilidades US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Número de Acciones	Porcentaje después del aumento de capital %
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	USD \$ 1.089.039,00	756.611	USD\$ 1.845.650	1.845.650	99,9999%
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	USD \$ 1	1	USD\$ 2	2	0,0001%
Total	USD \$1.089.040,00	756.612	USD\$ 1.845.652	1.845.652	100%

- 1.5. **REFORMAR** el estatuto social de la Compañía ("Estatuto Social") específicamente en el artículo cuarto para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

"Artículo Quinto.- Capital social.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de (USD\$ 1.845.652) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1.845.652 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- 1.6. **AUTORIZAR** la emisión de setecientos cincuenta y seis mil seiscientos doce (756.612) acciones con el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital, y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la resolución tomada al respecto en la presente Junta General de Accionistas.
- 1.8. **DESIGNAR** a los abogados Mareva Orozco y/o Carolina Reinoso y/o Monserrat Vivero para que, de manera individual o conjunta patrocinen a la Compañía en el proceso de aumento de capital y reforma de estatuto social, y en consecuencia suscriban cuanto documento, escrito y petitorio se requiera.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

7. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**

La Presidente de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

La Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *"Designar a Martín Pallares Sevilla como Comisario Principal, a Diego Armando Lituma Flor como Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2020 de la Compañía, y designar a la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA. LTDA., como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2020."*

La Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
DAVALOS MALDONADO CARLOS MANUEL	A FAVOR
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO votos en contra, con CERO votos en blanco; y finalmente con CERO abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 13h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditoría Externa
- e) Estado de Situación Financiera y demás documentos requeridos por la Ley.


María Elena Herrera Fernandez
Presidente Ad-hoc de la Junta


Carlos Manuel Davalos Maldonado
Secretario Ad-hoc de la Junta
Accionista


Carlos Manuel Davalos
SUÑOS DE LOS ANDES
BOUQUETANDES SOCIEDAD
ANÓNIMA
Accionista

